



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL
PERU"



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 008- 2025 – MDT/TT

Ticaco, 21 de Enero de 2025

VISTO.-

El Informe Nº 018-2025-OSLP/MDT-T, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe Nº 034-2025-CAAS-GIDUR/GM/MDT, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, donde se solicita la Aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL SECTOR COJIBAYA, DISTRITO DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", el Informe Nº 009-2025-HGPOC-RO-MASTPRTSC-GIDUR/GM/MDT, de la Residencia del Proyecto, y;

CONSIDERANDO.-

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política Del Estado, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local y cultural, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que visto el Informe Nº 009-2025-HGPOC-RO-MASTPRTSC-GIDUR/GM/MDT, emitido por el Residente de Obra del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL SECTOR COJIBAYA, DISTRITO DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", solicitando la aprobación la Ampliación de Plazo por 73 días calendario.

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL
PERU”

Y revisado el requerimiento de Ampliación de plazo, por mayores Metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afectaron el cronograma de ejecución física, el cual solicita 36 días calendarios asimismo se puede verificar la paralización por factores climatológicos y de cambio de año fiscal, el cual tuvo una paralización por 37 días calendarios.

Que mediante el Informe de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 034-2025-CAAS-GIDUR/GM/MDT, donde solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, cumpliendo con los requerimientos establecidos;

Que con el Visto Bueno de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación, presupuesto y CT, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural;

SE RESUELVE:

Artículo Segundo: *APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO NRO. 01, por 73 días calendarios, por factores climáticos y mayores metrados y nuevas partidas a ejecutar.*

CUADRO ANALÍTICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		D.C.	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	PLAZO DE EJECUCION (Según Plan de Trabajo R.G.M. N°063-2024-GM/MDT)	90 D.C.	17/09/2024	15/12/2024
	Plazo Ejecutado	88 D.C.	17/09/2024	13/12/2024
	Plazo de Reinicio de Obra	02 D.C.	20/01/2025	21/01/2025
2	DÍAS CALENDARIO PARALIZADOS (Factores Climatológicos – Cambio de Año Fiscal)	37 D.C	14/12/2024	19/01/2025
3	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 Propuesta	36 D.C.	22/01/2025	26/02/2025

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL
PERU"

Aprobación de Mayores Metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuesto que afectaron el cronograma de ejecución física de la obra (Modificación N° 01)	36 D.C.	22/01/2025	26/02/2025
TOTAL	163 D.C.	17/09/2024	26/02/2025

Artículo Cuarto: *NOTIFICAR, la Presente a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



C.c
ARCHIVO
ALCALDIA
OGPPyCT
OGAF
OGAJ
GIDUR
OSLP

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO
OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA
CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197